



**ACEPTA Y ORDENA PAGO DE FACTURA
CORRESPONDIENTE A ENTEL PCS
TELECOMUNICACIONES S.A.**

RESOLUCION (E) N° 463 / 1

PUNTA ARENAS, 14 OCT. 2011

V I S T O S :

- a) La Ley N° 20.481 que aprobó el Presupuesto para Sector Público para el año 2011, publicado en el Diario Oficial el 18 de Diciembre de 2011;
- b) El contrato N° 771349 de fecha 22/07/2011, entre ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A. y la Secretaría de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- c) La Factura N° 23893785 de fecha 14/09/2011, de ENTEL PCS Telecomunicaciones S.A., por concepto de servicio de banda ancha móvil del mes de Agosto del presente año 2011.
- d) Las facultades que me confieren el D.S. N° 397 (v. y U.), de 1976.
- e) El Decreto S. N° 45 de (V y U), del 23 de abril de 2010 que me nombra como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Magallanes y Antártica Chilena.

CONSIDERANDO:

- a) El Memorandum N° 048, del 12 de Octubre del 2011, del Encargado de Unidad de Barrios solicitando el pago de la Factura N° 23893785, de fecha 14/09/2011 por un valor total de \$ 48.195., correspondiente a ENTEL PCS Telecomunicaciones S. A., RUT 96.806.980-2, por el concepto de servicio de banda ancha móvil del mes de Agosto del presente año.

R E S U E L V O

1. **ACEPTESE Y PAGUESE**, La Factura individualizada en el CONSIDERANDO letra c) por el servicio de banda ancha móvil del mes de Agosto del presente año, a saber

**FACTURA PRESENTADA POR ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. Rut: 96.806.980-2
POR UN VALOR TOTAL: \$ 48.195.- impuesto incluido**

2. **EL GASTO**, que demande el cumplimiento de la presente Resolución por la suma de \$ 48.195 (CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS) I.V.A. INCLUIDO, SE IMPUTARÁ AL ÍTEM ASIG. PRESUPUESTARIA 2205007 ACCESO A INTERNET - CUENTA CONTABLE 5320507.-, para el Programa Recuperación de Barrios, correspondiente a esta Secretaría.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



- Contabilidad (1)
- Encargado de Compras (1)
- Encargada de Adm. Barrios (1)
- Oficina de Partes (1)



CHRISTIAN MATHESON VILLÁN
Arquitecto

Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo
Región de Magallanes y Antártica Chilena